

EL PROCURADOR GENERAL

DE LA NACIÓN Y DEL REY.

DOMINGO 2.º DE ADVIENTO 6 DE DICIEMBRE
DE 1812.

San Nicolas de Bari, Arzobispo de Mira.

El Jubileo está en la Iglesia de San Antonio, se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

NOTICIAS DEL REYNO.

Soria. = Esta M. N. y L. Ciudad no puede olvidar los ultrajes que hicieron los enemigos á la piedad y religion con que quiso honrar, dando sepultura á los cuerpos de los ilustres Vocales de la Junta Superior Provincial de Burgos, que fueron afusilados por aquellos en el dia 2 de abril próximo, á quienes sacaron de la Iglesia Parroquial de San Salvador en el dia siguiente, en que un inmensa pueblo les hacia las exéquias correspondientes á su excelente calidad. En desagrazo de todo ha resuelto trasladar las reliquias de estos difuntos y demas heroes de la patria, que por la injuria de los tiempos yacen aun en lugar profano, al Templo Santo de la Insigne Colegial de esta Ciudad en la tarde del dia 8 del presente mes con toda la ritualidad y pompa religiosa que es debida, y en el dia inmediato á las 9 de su mañana se celebrarán las exéquias en la misma Iglesia, cantando un Nocturno y una Misa, en que predicará el Doctor D. Juan Narciso de Torres, Vice-Presidente de la Junta Superior de esta Provincia.

Concluyen los officios del General Duran á la Junta de Soria.

Excmo. Sr. Con esta fecha digo al Excmo. Sr. General en jefe del segundo y tercero ejército lo que sigue.

“Excmo. Sr. Despues de las varias felices expediciones

de que he dado parte á V. E. al mismo tiempo que la tropa descansaba, como era preciso, yo me dedicaba al desempeño de las atenciones políticas no poco interesantes, y adormecía a la vigilancia del Conde Severoli, general de división; que con la suya desde Carifena hacia incursiones sobre los pueblos para exigirles las contribuciones con aquella violencia insuperable de su sistema, quando repentinamente determino dirigirme á batirle en el día 6 del corriente: corto la comunicacion, parto con las tropas, llego á Codos, y tengo noticia positiva de que el número de enemigos que habia en Aguaron, á dos leguas de distancia se habia duplicado, llegando al de 900 infantes que tenían tomadas todas las alturas y avenidas. La aspereza del camino, y el temporal de aguas hizo que la caballería mal alimentada como la tropa llegase sobre las dos de la mañana sumamente fatigada, y así mi plan de ataque para el amanecer no pudo realizarse: determiné pues se descansase aquel día, y adquirir en él noticias exactas de los movimientos de los enemigos, cuya principal fuerza de infantería y caballería con el general se hallaba en Carifena. Al día siguiente sobre las ocho de la mañana se me avisó que los que se hallaban en Aguaron y parte de los de Carifena con el general y la artillería habian emprendido la marcha con direccion á Zaragoza; trasladome con la division inmediatamente al primero de los dos pueblos, y mirando como imposible poder dar alcance á los enemigos que debian haocer noche en Muel, resolví atacarlos allí al amanecer del día siguiente á pesar de las dificultades que se ofrecian: un pequeño descanso de tres horas debia intermediar únicamente; pues noxiouso felizmente en aquellos momentos por repetidos partes positivos, de que los que habian quedado en Carifena que era como unos 700 infantes y 200 caballos debian salir á las seis de la mañana del ocho para el pueblo de Herrera, prefero sin dudar el partido mas seguro de atacar á estos con fruto: el coronel del regimiento de Carifena D. Ramon Gayán, muy práctico en el pais, fué destinado con su cuerpo á tomarles la vanguardia situándose á la parte de allá del molino de la Huerba; en cuyo punto venturoso tenia convenido el ataque; mas habiendo anticipado los enemigos la marcha y emprendido yo lá mia en su seguimiento, Gayán que obsesó no podia llegar la division en tiempo oportuno, ni realizarse la conveniacion, como el partido de avanzarse por la montaña sin

se vistió sobre el pueblo de Herrera; dándome aviso de su movimiento, al que contesté que allí se realizaría el ataque, suponiendo que aquellos se detendrían por lo menos á comer; como efecto habiéndose presentado á la inmediación de Herrera la partida de caballería descubridora, correspondiendo ésto al fuego de las centinelas enemigas; el coronel Gíyan creyendo que ya toda la division se hallaba en disposición de romper el suyo, lo hizo tambien, descendiendo rápidamente de la montaña; pero solamente habian podido subir la larga y penosa cuesta la caballería y las compañías de Cazadores y Granaderos de los batallones Numantinos y Soria, y formada la de los enemigos quiso que hubiera executado si la compañía de Cazadores segundo cuerpo al mando del valiente capitán D. Domingo Lobera; no la hubiera sostenido, haciéndola á medio tiro de pistola una descarga que la desordenó, causándola entones considerable pérdida y la principal la de su bizarro capitán, que muerto su caballo, no queriendo rendirse á un soldado de aquella compañía con quien luchaba para quitarle la bayoneta, apoderándose éste de su sable, le dió una cuchillada con él en la cabeza, dexándole muerto al golpe; otro oficial subalterno que quiso favorecer á su capitán abandonado de aquellos valientes husares del regimiento 9 del Vístula, acobardado sin duda con el suceso, se vio rodeado por 3 dragones y hecho prisionero de guerra; en este intermedio llegaron los batallones, cuyo vivo fuego en su formacion de columna en masa como el de Carriñena que dominaba el pueblo, el ataque que al mismo tiempo dio nuestra caballería llegando á las manos, hizo que los enemigos que hasta entonces habian hecho una obstinada resistencia, emprendiesen su fuga en un principio, y despues retirada por el que se les persiguió hasta cerca de este pueblo, volviendo la division ya fatigada á hacer en el de Herrera campo de la batalla. El resultado de esta jornada ha sido hacer perder á los enemigos sobre 40 muertos incluso el capitán de Husares y 2 subalternos, 12 caballos muertos, 8 cogidos, y como 80 heridos, la mayor parte incurables, y muchos preciosos equipages y despojos, quedando el pais libre de su incursion, vexaciones y extorsion de contribuciones: nuestra pérdida ha consistido en 5 muertos incluso el cadete del regimiento de Carriñena D. Judas Lopez, 26 heridos comprehendidos 2 cadetes del mismo cuerpo; y contuso el capitán de cazadores de él D. Miguel Orús, 4 caballos

muerdos y 7 heridos: el comandante de la caballería D. Bartolomé Amor [recomienda como distinguido en la acción al cabo de su cuerpo Victoriano Exido, y el soldado de la compañía de Cazadores del batallón ligero de Soria que mató al capitán de Husares, se llama Custodio Burgos, á quien no es la primera vez que he recomendado por su valor. Los gefes y oficiales como todos los cuerpos de la division se esmeraron á porfia en llenar sus deberes, émulos los unos de los otros, y sin distinguir á ninguno recomendando á todos, rogando á V. E. se digne elevar su mérito á la Regencia del Reyno.”

Y lo copio á V. E. penetrado del interes que toma en las ventajas que se consiguen contra el enemigo, cuya extension á los pueblos que desean su espocimiento no dudo realizará á la mayor brevedad por medio del periódico.

Dios guarde á V. E. mucho años. Quastel general de Catalunya 26 de noviembre de 1812.— José Durán, Excmo. Señor Vicepresidente y Junta superior de Soria. (Gaz. de Soria.)

Cádiz 5 de diciembre.

ANUNCIO.

El Presidente y Cabildo de la Santa Iglesia de Málaga Se. de vacante, conformándose con la censura dada por los Señores Obispos residentes en Mallorca contra el Diccianario Critico burlesco, se ha condenado baxo las mismas penas. No parece sino que todos los Obispos y Vicarios Capitulares se han empeñado en condenar el Diccionario Critico burlesco sin consideracion á la inocencia de su autor. El Procurador, al paso que hubiera querido que no hubiese salido á luz semejante libelo, sienta cierta complacencia en ver que todos los Obispos son de su misma calaña, lo que le consuela algun tanto del disgusto con que otros se glorian na ser de la calaña del Procurador.

O T R O.

Se abre subscripcion á una estampa que baxo una alegoría se representa la historia de las principales acontecimientos de la extraordinaria revolucion española, desde el memorable dia 2 de mayo de 1808 hasta la publicacion de la Constitucion política de la Manarquita.

Monumento dedicado á perpetuar las glorias de la Nación, adquiridas por su valor, constancia y heroismo: dando al mismo tiempo un testimonio auténtico de su eterna gratitud á la generosa beneficencia con que han contribuido á conseguir las sus dos fieles y generosas aliadas la Inglaterra y Portugal.

Se suscribe en la Calle Ancha esquina á la de San Josef; y en la de Font y Closas calle de San Francisco, donde se manifestaran, y duran gratis á los señores subscriptores, las condiciones de esta, y explicacion de la estampa.

CORTES.

Dia 5. = Se leyeron las actas del anterior, y el parte de Sanidad, resultando 11 cadaveres enterrados en el mismo dia. = Siguen los trabajos del Trocadero, y se leyeron los partes del 3 y 4: en el primero hubo 1500 trabajadores, y 1043 en el segundo. = Se leyó la Representacion del Consulado de Cataluña, congratulando á las Cortes por la constitucion, y se mandó hacer mencion en el Diario. El Sr. Secretario de Hacienda consulta sobre asuntos pertenecientes á la adimision de moneda del intruso, y se mandó pasar á la Comision Especial de Hacienda. El Sr. Secretario de la Gobernacion de Ultramar remitia una solicitud del Ayuntamiento de Santa Marta, respecto á la ereccion de un Consulado en aquella Ciudad, por cuya ereccion informaba la Regencia favorablemente, y á propuesta del Sr. Ramos Arispe se mandó pasar á la Comision de arreglo de tribunales. Se mandó insertar en el Diario una representacion de los oficiales de marina de la Havana que felicitaban á las Cortes por la constitucion. = El Sr. Secretario de Gracia y Justicia en cumplimiento á lo mandado el dia 2 por las Cortes, acompaña copia de los oficios, que se mandaron al Gobernador de Cadiz y al Capitan General de Andalucía, sobre el asunto del Ayudante Ruano, la respuesta de este: concluida la lectura de todos los oficios dijo el Sr. Vazquez Canga, que no se habia observado lo mandado, pues no constaba mas de que no saliese de su pavillon y que la orden era que quedase suspenso de todos sus empleos. Se leyó el oficio de los Sres. Secretarios de las Cortes, y se determinó al fin que pasara todo á la Comision de Justicia. Las Cortes quedaron enteradas, de la resolucion, que por medio del Sr. Secretario

luterino de la guerra, había tomado la Regencia con respecto á que entrase de cadete el individuo que se quejó del subinspector de caballería del 5.º ejército. = Se aprobó el dictamen de la Comisión de Premios, por el qual se declara por M. N. y L. Ciudad á la de Guayana. Igual gracia se concedió á la de Nueva Segovia. El Sr. Presidente nombró para la Comisión de Hacienda, á los Sres. Porcel, Aguirre, y Torres Michi. Se mandó pasar un plan de Medicina, á propuesta del Sr. Valcarlos Dato á la Comisión correspondiente.

Se principió á discutir la proposición del Sr. Ramos de Arispe, sobre que se declare no haber lugar á la formación de causa del Sr. Mexia, por haber revelado los documentos oficiales al público. El Sr. Rus que no hay motivo, pues si los Sres. Diputados no tienen libertad, tampoco la tendrá la Nación. Sr. Gonzalez, quería que se oyese al Sr. Mexia, y pasase á la Comisión de Justicia. Sr. Ciscar, hubiera querido que el Sr. Arispe no hubiese hecho esta proposición, porque con lo que se dixo el otro dia estaba todo acabado. El Sr. Arispe habló que el pundonor del Sr. Mexia, le obligó á hacerla &c.: se preguntó si había lugar á la formación de la causa del Sr. Mexia, y se dixo que no. El Sr. Rus hizo una proposición sobre que en todo caso que fuese necesario formar causa á un Sr. Diputado informase antes la Comisión de Justicia si había lugar á formarla. No se admitió.

Se leyó en seguida una Representación del Sr. Diputado Ros, en que decía, que sabiendo que se le había mandado formar causa por S. M. con respecto á la Carta misiva delistada por el Sr. Zumalacarrégui, y calificada por dicho Sr. y los Sres. Giraldo y Ortiz, de subversiva, y también por la Junta provincial que convino con la misma calificación, pedía á S. M. que en atención á que tanto los Sres. que defendieron la proposición, como los que la apoyaron son interesados en el resultado de dicha causa, y por cuyo motivo, á la vista del calor con que se había tomado, no daba lugar á que no hubiese la imparcialidad que prescriben las leyes, pedía á S. M. que tubiese por recusados á unos y á otros, y determinase lo mas conforme á justicia &c. Sr. Zumalacarrégui se opuso á que se admitiese la recusación, y pidió pasase á una Comisión la representación del Sr. Ros. El Sr. Martínez, (D. Josef) dixo, en resumen: el Sr. Ros

no quiere que lo juzguen las Cortes, pues ha de saber que solo en el salon es inviolable, y así, que ocurra al Tribunal de Cortes. El Sr. Dueñas, hizo un elocuente discurso, ponderando las cosas á que habia faltado el Sr. Doctoral: principió diciendo, ha faltado á las leyes, ha faltado al Reglamento, ha hecho una notable injuria á los Sres. Diputados: por último, que se diga no ha lugar á deliberar, y se ponga una cláusula que faltó el otro dia de que "quede á la disposicion del Tribunal de Cortes. El Sr. Conde de Toreno, leyó un artículo de la Constitución contrario al Sr. Ros. El Sr. Dou hizo una demostracion de las causas por las quales autorizan las leyes para poder recusar á los Jueces: dixo que la mas principal es la parcialidad conocida y probada &c. Que era de opinion pasase á una Comision. Sr. Lisperguer, Sr., en vista del calor con que se ha tomado este asunto, no es de extrañar que el Sr. Ros se persuada que no puede haber toda aquella frialdad, é imparcialidad para dar la sentencia, que previenen las leyes; y por esto y las demas razones que expone, es porque recusa á los Sres. del Tribunal de Cortes, y demas del Congreso, que votaron en pro y en contra; por lo que era de opinion que de los Sres. que no asistieron aquel dia se formase una Comision que juzgase este asunto. El Sr. Calatrava, dixo, que las causas de la recusacion son injustas; y que no las prueba: leyó varias leyes concernientes á este asunto sobre las multas que se ponian á los que no probaban las causas de la recusacion: se opuso á que pasara á una Comision; El Sr. Dou volvió á hablar para deshacer varias equivocaciones del Sr. Calatrava. Sr. Giraldo segun la transcendencia de este asunto se debía haber pedido que se echase ó horas y no 24 horas: indudablemente se va perdiendo el tiempo, y nos vamos dividiendo: nunca creí que fuese un Diputado, porque esto se opone á la buena educacion: se opuso á que fuese á otro Tribunal é insistió en que no habia lugar á deliberar. Se dixo que estaba suficientemente discutido, y procediese á la votacion, resultando lo propuesto por el Sr. Calatrava y Giraldo, de que no habia lugar á deliberar. Se leyó en seguida un oficio del Sr. Secretario de Gracia y Justicia remitiendo los autos que envia el Juez criminal, que pasaron al Tribunal de Cortes, y se acordó al mismo tiempo que se pasara el oficio de estilo al Sr. Ros para que estubiese á la disposicion de dicho Tribunal.

Se leyó en seguida el expediente sobre la solicitud de la Junta y Ayuntamiento de Cadiz, para que se declare á esta Provincia independiente de Sevilla; leyéronse los dictámenes de la Comisión de Constitución é informe de la Regencia; aquella decía que debía ser Provincia separada pues tenía 272,250 almas, y le pertenecían quatro Diputados. El Sr. Argüelles pidió que se leyese la representación del Ayuntamiento constitucional de Cadiz, así se hizo: concluida el Sr. Morales Gallego que se leyese el dictamen de la Regencia, en esto el Sr. Presidente suspendiendo la Sesión hasta el lunes, levanto la Sesión pública.

CAPITANÍA DEL PUERTO 5 DEDICIEMBRE.

Han entrado en éste los buques que siguen. Una polacra otomana, el bergantín de guerra Descubridor y un laudo Levante: las goletas nuestra Señora del Carmen (alias la Venturosa) de la Havana, y nuestra Señora de los Clarines (alias la Dart) de Maracaybo: una fragata española, dos idem americanas, una inglesa de guerra Nomparril y el bergantín ingles transporte marca NZ, del O. Dicha polacra otomana se nombra San Nicolas, su capitán Andres Mitro, procedente de Puerto Especie, en 40 dias, con trigo.

Han salido la polacra nuestra Señora de la Concepcion, para Vigo: otra y una goleta españolas.

Quedan desde el NE. al S. quatro fragatas, quatre bergantines, quatro goletas y dos palacras.

ANECDOTA.

Caracter Español.

Preguntado un Español ¿con cuántos se atrevia á pelear? respondió: *Siendo hombre de bien con uno solo basta; pero si son bribones necesito una calle llena.*

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes,
calle del Solano esquina á la de S. Josef.